

se ha resuelto nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los Concejales que seguidamente se indican, y cuya efectividad es a partir del día siguiente a la fecha de la citada Resolución:

- José Alfaro Berenguer
- José Antonio Montilla Bermúdez
- Nazaret Ramírez Ruiz
- José Luis Rodríguez Súnico
- Lorena Díaz López
- Antonio Javier Romero Alfaro

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF.

En Puerto Real a 05/07/2023. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo.: Aurora Salvador Colorado. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Silvia Campillo Jiménez.

Nº 98.699

### AYUNTAMIENTO DE CADIZ ANUNCIO

Mediante Decreto de la Concejal Delegada de Función Pública, de fecha 14 de julio de 2023, se han aprobado los listados provisionales de admitido/as y excluido/as, Tribunales Seleccionadores y fechas de ejecución de la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión de 3 plazas de Oficial de la Policía Local correspondiente a las OEP 2020 y 2021, de éste Ayuntamiento de Cádiz.

Asimismo se informa que las listas de admitido/as y excluido/as y los tribunales seleccionadores y fechas de la fase de concurso se podrán consultar en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cádiz y en la web municipal [www.cadiz.es](http://www.cadiz.es).

Según establecen las Bases Generales Regulatoras de los Procesos de acceso a la condición de Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Cádiz, publicadas en BOP Cádiz: 29/04/2019-16/12/2019-19/05/2020- 25/03/2022, en su apartado 3.1.3. , en el supuesto de no existir aspirantes excluidos/as se prescindirá del trámite de 10 días de plazo de reclamación, por lo que la lista se eleva a definitiva.

17/07/2023. EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL. Firmado. Nº 101.256

### AYUNTAMIENTO DE ROTA ANUNCIO

NOMBRAMIENTO, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE UNAPLAZADEENCARGADADECOMPRASDELEXCMO.AYUNTAMIENTO DE ROTA.-

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Decreto núm. 2023-4320, de 18 de julio, en el que se resuelve lo siguiente:

“El Tribunal Calificador designado para juzgar las pruebas selectivas para la selección como Funcionario/a de Carrera, mediante el sistema de oposición, de una plaza de Encargada de Compras, aprobada en virtud de Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2021-8979 de 10 de diciembre, y publicada en el B.O.P. núm. 244, de 24 de diciembre de 2021, conforme a la Base Undécima de las que rigen la convocatoria, acuerda propuesta de nombramiento, con el carácter de funcionaria de carrera, para ocupar la plaza de Encargada de Compras de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicios de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a propuesta del Tribunal calificador de las correspondientes pruebas selectivas, y una vez acreditado por la opositora propuesta que reúne los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar el siguiente

#### DECRETO

Primero.- Nombrar a Doña RAQUEL DE LOS SANTOS BERNAL, con DNI núm. \*\*\*8316\*\*, como FUNCIONARIA DE CARRERA, en la PLAZA DE ENCARGA DE COMPRAS, perteneciente al cuerpo o escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo de clasificación C2, del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se habrá de proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, el nombramiento se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytorota.sedelectronica.es>]. (...)”

Lo que se hace público, para general conocimiento, en la Villa de Rota (Cádiz), en la fecha indicada al margen del presente.

19/07/2023. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Antonia Fraile Martín. Nº 102.368

### VARIOS

#### CONSORCIO DE TRANSPORTES BAHIA DE CADIZ

En sesión ordinaria del Consejo de Administración del 06 de julio de

2023, se ha adoptado por unanimidad de los presentes en el punto de urgencia de su orden del día, la aprobación de una revisión de las tarifas de los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte terrestre regular de viajeros, consistente en una reducción del 60% de las tarifas de la tarjeta de transporte, en el período temporal comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, en los términos que se indican y de conformidad con el cuadro adjunto: a) En los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general del ámbito territorial del Consorcio, disminuyendo la tarifa de la tarjeta un 60%, y manteniendo las de billete sencillo.

b) En los servicios del núcleo de Cercanías de Cádiz, se aplicarán las mismas tarifas reducidas aprobadas para la tarjeta de transporte, indicadas en el apartado a). c) Cancelaciones en urbano con transbordo. Se realizará la reducción correspondiente en la tarifa actual de cancelación con la tarjeta del Consorcio en los servicios urbanos, a la reducción de las tarifas en sus títulos multiviaje y abonos no personalizados, de los urbanos integrados bajo el régimen tarifario del Consorcio, que realiza los Ayuntamientos.

Del mismo modo, se ha facultado a la Directora Gerente para la realización y desarrollo de todas las actuaciones administrativas y publicaciones que sean necesarias, en relación con los acuerdos adoptados.

#### TARIFAS EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2023 EN TRANSPORTE TERRESTRE

Nº SALTOS	TARIFA BILLETE SENCILLO	TARIFA TARJETA
0	1,40 €	0,35 €
1	1,50 €	0,39 €
2	1,70 €	0,42 €
3	2,05 €	0,54 €
4	2,80 €	0,76 €
5	3,15 €	0,87 €
6	3,90 €	1,15 €
7	5,25 €	1,55 €
8	6,65 €	1,91 €
9	7,55 €	2,20 €

Cádiz, 07 de julio de 2023. LA DIRECTORA GERENTE. Fdo.: Concepción Parra Sesé

Nº 96.592

#### CONSORCIO DE TRANSPORTES BAHIA DE CADIZ

Que en sesión ordinaria del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz de 06 de julio de 2023, se ha aprobado por mayoría de los presentes, el establecimiento de una tarifa especial de billete sencillo en periodo estival, comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2023, según se especifica: la tarifa de tarjeta de transporte no se verá modificada en ninguna de las dos líneas.

Las tarifas de aplicación en el servicio marítimo serán las siguientes, aplicables a partir del 3 de julio de 2023:

Nº SALTOS	Tarifa ordinaria		Tarifa especial jul-sept 2023	
	TARIFA BILLETE SENCILLO	TARIFA TARJETA	TARIFA BILLETE SENCILLO	TARIFA TARJETA
4	2,80 €	1,90 €	4,00 €	1,90 €
7	5,25 €	3,89 €	5,90 €	3,89 €

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Cádiz, 07 de julio de 2023. LA DIRECTORA GERENTE. Fdo.: Concepción Parra Sesé. Nº 96.598

#### Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**INSERCIONES:** (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959